

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 23 de enero de 2015, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 12 "Transporte Aéreo de personas y de cargas, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares en aeropuerto", Capítulo "Compañías Aéreas Nacionales", integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y Mariam Arakelian. **DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:** Los Sres. Andrés Tellechea y Gaston Acosta. **Y DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS:** El Cr. Marcelo Pezzatti. -----

ACUERDAN:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1º de enero de 2015 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo por mayoría suscrito el día 24 de mayo de 2013.-----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula segunda, numeral III) del referido Acuerdo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2015 es del **10,96 %**, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:-----

A) 5 % por concepto de inflación esperada resultante del centro de la banda del BCU, para el período 01.01.15 – 31.12.15. -----

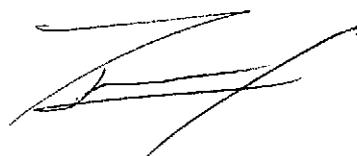
B) 2.5 % por concepto de incremento real de base. -----

C) 3.10 % por concepto de correctivo de inflación por el período 01.01.15 al 31.12.15.-----

TERCERO. Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos vigentes al 1º de enero de 2015 por categoría, que se agregan por tabla adjunta, la cual se considera parte integrante de la presente. -----

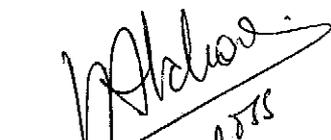
CUATRO: Se ratifica la presente y se expiden seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

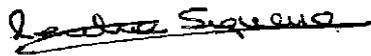

GASTON ACOSTA






Andrés Tellechea


MARIAM ARAKELIAN
MTSS


CECILIA SIQUEIRA
MTSS

CATEGORIAS

Supervisores, Jefes de Turno y Jefes de Departamento	53269
Analistas de Vuelo Senior	53262
Analistas de Vuelo Junior	41954
Inspector de Mantenimiento Senior	68844
Inspector de Mantenimiento Junior	61051
Mecanico I - Tecnico A	53269
Mecanico II - Tecnico B	44186
Mecanico III - Tecnico C	27616
Mecanico IV - Tecnico D	21463
Despachador de Vuelo	41954
Despachador habilitado ingresante	41954
Ayudante de Despachador de Vuelo	25606
Auxiliar Administrativo / Operativo / Comercial I - A	41954
Auxiliar Administrativo / Operativo / Comercial II - B	33564
Auxiliar Administrativo / Operativo / Comercial III - C	25607
Auxiliar Administrativo / Operativo / Comercial IV -D	21463
Auxiliar de Cabina Senior	38731
Auxiliar de Cabina	25607
Auxiliar de Cabina Junior	25607
Auxiliar de Cabina ingresante	21463
Auxiliar de Secretaria	25607
Recepcionista - Telefonista	25607
Auxiliar de Servicio	15365

[Handwritten signature]
 CAS 701 ALOS 711

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Andres Telles

[Handwritten signature]
 A. B. S.

[Handwritten signature]
 MESS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 18 de febrero de 2015

Pase a División Documentación y Registro.

p/a Pablo Gutiérrez
Luis Robles
Director Nacional de Trabajo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, **24 FEB 2015**

Reg. Con el N° 818, 2015

Folio, 01 al 03

Grupo 13

Sub-Grupo 12 Enero 2015

[Signature]
.....
Por Div. Doc. y Registro